



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema, noviembre veintitrés (23) de Dos Mil veinte (2020).

Radicación: 2008 – 00063 – 00.
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Banco agrario de Colombia S.A.
Ejecutado: Alfredo Moreno Caballero

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte ejecutante vista a folio 36 del expediente, y por ser procedente la solicitud de embargo de cuentas que posea el ejecutado en el banco Sudameris el Despacho.,

RESUELVE:

DECRETAR el embargo y retención de los dineros que posea el ejecutado el señor Alfredo Moreno Caballero identificado con la cedula de ciudadanía número 10.536.852 de Popayán cauca, en las cuentas corrientes, de ahorro, CDT'S o título valor que tenga o pueda tener en forma individual o conjunta en el BANCO SUDAMERIS a nivel nacional.

Para la efectividad de la medida cautelar librese oficio a la entidad financiera en mención a fin de que retenga los dineros ordenados y los situé a disposición de este Despacho Judicial por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales ubicada en el banco agrario de Colombia de la localidad de Alvarado Tolima correspondiente al No. 730302042001.001.

Notifiquese y Cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL

Juez